

## ¿Reformar la Universidad Venezolana?

Jorge Dávila<sup>1</sup>

*Ser a un tiempo universitario e intelectual  
consiste en intentar hacer uso de un tipo de saber y de análisis  
que se enseña y se recibe en la Universidad  
de tal forma que se modifique no sólo el pensamiento de los demás  
sino también el de uno mismo.  
Este trabajo de modificación del propio pensamiento y del de los otros  
me parece la razón de ser de los intelectuales.*

**Michel Foucault**

Reformar es dar otra forma (*volver a formar, rehacer*, nos dice el Diccionario de la Real Academia Española —primera acepción—); reformar consiste, unas veces, en dar una forma nueva y otras veces no.

La polisemia del término, en nuestra lengua, expresa un amplio rango de formas que aparecen como producto de la **re**-forma. Sigamos lo que indica el citado diccionario, suponiendo desde ya que se trata, en lo que diremos, de la reforma de una institución.

Cuando la acción de la reforma consiste en *reparar, restaurar, restablecer, reponer* es de suponer que la forma en cuestión ya está dada —es conocida. En este caso, la reforma está asociada a una recuperación de la forma conocida. Un ejemplo de ello, quizás en su extremo límite, lo da la significación siguiente de *reformular*: *Reducir o restituir una orden religiosa u otro instituto a su primitiva observancia o disciplina*.

Cuando la acción de la reforma consiste en *arreglar, corregir, enmendar* o, especialmente, *poner en orden* es de suponer que la forma en cuestión se presentará como nueva (es decir, será nueva, al menos, para las circunstancias de la reforma; en otras palabras, no necesariamente desconocida). Este caso incluye, seguro que

---

<sup>1</sup> Centro de Investigaciones en Sistemología Interpretativa, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

como su extremo límite, lo que pudiéramos llamar la forma nula —es decir, ninguna forma; así lo ejemplifica esta otra acepción de *reformular*: *Extinguir, deshacer un establecimiento o cuerpo*.

Tenemos así dos extremos límites: se podría decir que son límites, uno, por la derecha (extrema derecha): la reforma que restituye una institución a un orden que previamente la engendró; otro, por la izquierda (extrema izquierda): la reforma que fuerza a la desaparición de la institución. Entre ambos extremos se dibuja un amplio rango que puede ser separado en dos campos; el primero, llamémoslo **campo D**, acoge la reforma que concentra su atención en **el problema de la adscripción de la institución a un orden**; el segundo campo, llamémoslo **campo I**, acoge la reforma que concentra la atención en **el problema de la relación de la institución con cualquier orden**.

\*\*\*

Sirva la anterior pequeña excursión a través de las “formas de la reforma” para proponer la siguiente tesis en torno a la Reforma Universitaria en la Venezuela del año 2000: *Todo nuestro discurso actual sobre la reforma de nuestras instituciones permanece enclavado en el campo D y ese es el peor modo de pensar la reforma universitaria*. Hay que explicar lo que dice esta tesis; además será bueno probarla y, por supuesto, sacar conclusiones de ella. No podré llegar a tanto; de manera que la propongo al menos como hipótesis (es decir, que yo sí creo en ella). Me limito en lo que sigue a explicarla (el lector condescendiente imaginará pruebas y conclusiones).

\*\*\*

La tesis, es obvio a la vista, tiene dos afirmaciones. La primera dice que nuestros discursos actuales sobre la re-forma institucional están en el campo D, están a la derecha, son de derecha. De acuerdo con lo dicho arriba, eso quiere decir que la reforma se entiende como el vencimiento de la dificultad de ajustar nuestras instituciones a un orden. Pero, ¿a cuál orden? Podemos imaginar ese orden si pensamos en el caso particular del extremo límite (la extrema derecha) como en el ejemplo del diccionario referido a una institución religiosa: allí el orden es el Orden que da origen *per secula seculorum* a la institución entendida en su funcionalidad disciplinada al Orden. Podríamos decir: orden de la institución puesto a la orden del Orden. Mas ese es sólo el extremo.

En el campo D el orden no tiene porqué ser Orden: puede tratarse de un orden buscado y hasta “soñado”; lo que esencialmente define al campo D es que el asunto de la reforma es un problema de **ajuste con el orden**, pudiendo conceder — en su frontera con el campo I— que al mismo tiempo del acaecer de la reforma se va perfilando el orden (que a su vez se va haciendo Orden). Lo que sostiene la tesis,

en su primera afirmación, es entonces que todo nuestro discurso sobre la reforma de las instituciones reposa en la idea del ajuste; eso es lo primario en el discurso. Lo secundario en el discurso es que tal idea de ajuste o bien hace explícito un orden o bien acepta un cierto roce con el campo I dejando sin definición el orden. De este carácter secundario se desprende la variabilidad del discurso (por ejemplo, se habla de manera más o menos clara de: orden neoliberal o de mercado, orden de la globalización, orden liberal socializado, orden socialista, orden de la tercera vía, orden bolivariano, orden de nuestra identidad cultural, orden propio, y hasta de orden auténtico, etc.). El problema en el campo D, repito, es cómo ajustar instituciones a esos órdenes más o menos definidos: problema de ajuste institucional, podríamos llamarlo.

La segunda afirmación de la tesis dice que el ajuste institucional es el peor modo de pensar la reforma universitaria. ¿Qué quiere decir eso? Pues en primer lugar que desde el campo D siempre se piensa mal la reforma universitaria, y como la primera afirmación de la tesis es que en la actualidad todo nuestro discurso sobre la reforma de las instituciones está en D, entonces la tesis afirma que estamos pensando mal la reforma universitaria. ¿Qué quiere decir “pensar mal” en este caso? —¡responder la pregunta en general (*Was heißt denken?*) es demasiada ambición!—. . Pues, sencillamente, que la reforma universitaria no cabe pensarla como ajuste institucional. ¿Por qué?

Que no quepa pensarla como ajuste institucional quiere decir que no es bueno pensar así la reforma universitaria (que hace mal, que causa daño); quiere decir también que no es auténtico (que conduce a manipulaciones abiertas, en el peor de los casos, o a manipulaciones no deseadas, en el mejor de los casos; es decir, que la reforma se piensa exclusivamente en el plano ideológico). Lo relevante, claro está, es la inautenticidad, lo del daño se desprende de allí. ¿Por qué es inauténtico pensar la reforma universitaria como ajuste institucional? La razón parece sencilla: porque niega (u oculta) la esencia de la Universidad, la esencia de la *vida académica*: el compromiso de humanidad con la verdad. La niega o la oculta al suponer que la Universidad es una institución más (una como o entre las otras) de la práctica social.

En su esencia, la Universidad no es una institución social como las otras. No le armoniza el colocar su orden a la orden de un Orden. Lo que le armoniza, lo que le corresponde, lo que le es propio, lo que le es auténtico es hacer del orden un problema (*problematizar* el orden), es decir, pensar en orden el Orden; mejor aún, **pensar en orden el Orden**. O, quizás siendo más rigurosos, podríamos decir que lo que le es auténtico es **pensar**.

Desde la Universidad, entendida en su esencia, se puede aceptar que muchas otras instituciones puedan ser “pensadas” desde la mirada del ajuste institucional; más aun se puede entender que desde cada una de esas instituciones se las piense desde el problema del ajuste institucional. Se puede aceptar que esas instituciones busquen con ansiedad estar a la orden; que su modo de ser sea el de estar-a-la-

orden-de. En la Universidad, en su esencia, hay que pensar incluso ese estar-a-la-orden-de, y al hacerlo tendrá que recorrer el camino del cuestionamiento de las instituciones ¡y de sus reformas!

Cuando decimos que la Universidad es autónoma, queriendo así definirla, deberíamos querer decir que ella es cobijo del pensar, que sus miembros han de ser, dicho con expresión del maestro Husserl, *funcionarios de humanidad*, no funcionarios de Estado, o que sus miembros han de ser *intelectuales* según la expresión de Foucault en la cita que sirve de epígrafe a este texto. La misión auténtica de la Universidad, *pensar en orden el Orden*, ha de ser, nada más y nada menos, la de **pensar el Orden de la humanidad**.

No es posible, en consecuencia, cumplir esa misión si “pensamos” la reforma de la Universidad con la óptica del ajuste institucional, por la sencillísima razón de que no hay Orden al que se ajuste el pensar el Orden de la humanidad. Suponer eso último sería aceptar que el pensamiento ya ha sido consumado. *¡No dejemos nunca tranquilos a los que creen que el pensamiento está consumado porque lo confunden con algo a ser consumido!* No hay que darles tregua porque son los portavoces de la arraigada creencia de que el pensamiento se reduce a “conocimiento producido”, a mecanismo productivo como en la producción masiva industrial. Menos tregua habría que darle a peores portavoces de peores creencias (por ejemplo: la universidad como máquina engrasada para la tecnología electoral).

Una última palabra de esta explicación. Se concluye de la tesis que para pensar la reforma universitaria auténticamente hay que estar en el campo I, a la izquierda, en la izquierda; pero ello sólo es condición necesaria, nunca será suficiente. Tal vez porque aquí, como en muchos otros dominios, no hay lugar para la suficiencia.

*Mérida, Marzo de 2000*